

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 2024600003591



Bogotá D.C. 09-01-2024

Señor

ANONIMO

Correo: lilimarlencor@gmail.com

Ciudad

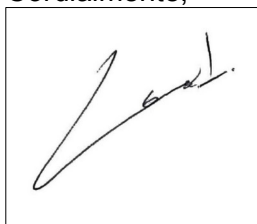
ASUNTO: Respuesta radicado IDRD NO. 20232400417012 del 18 de diciembre de 2023 solicitud aclaración.

Cordial saludo

En atención a su solicitud mediante el cual solicita aclaración de la respuesta otorgada a la solicitud con radicado Bogotá Te Escucha No. 4987922023, gentilmente me permito informar que desde el IDRD se dio traslado por competencia a la Secretaría Distrital de Gobierno a través de la plataforma de Bogotá Te Escucha, dicha entidad traslado a su vez la solicitud a la Alcaldía Local de Puente Aranda, entidad competente de dicha respuesta.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que en la plataforma de BTE, se evidencia que ya se dio respuesta a su requerimiento, amablemente sugerimos revisar la plataforma y/o el correo registrado en el momento de realizar su solicitud, con el fin de que pueda verificar la respuesta dada desde la Alcaldía Local de Puente Aranda, entidad competente de la recuperación, mantenimiento e intervención de los parques vecinales y de bolsillo de conformidad con lo preceptuado en el "Decreto 544 de 2012, modificado por el Decreto 219 de 2013 y el Acuerdo 740 de 2019, en su artículo 5, por medio del cual se dictan disposiciones para la ejecución de obras con cargo al presupuesto del Fondo de Desarrollo Local".

Cordialmente,

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink, which appears to read "J. Suarez" or similar.

JAVIER ORLANDO SUAREZ ALONSO

Subdirector Técnico de Parques

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Heidy Tatiana Pinto – Contratista STP

Proyectó: Heidy Tatiana Pinto – Contratista STP

Revisó: Ivan Morales – Asesor STP

Aprobó: Javier Orlando Suarez Alonso - Subdirector Técnico de Parques